

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, enero catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes póngase en conocimiento el oficio recibido de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG - (Fiduprevisora), donde dan cuenta del valor depositado por concepto de cesantías, sin embargo, como se observa que en este despacho judicial las medidas habían sido levantadas, por haberse llevado a cabo proceso posterior ante el juzgado cuarto de familia de esta ciudad se dispone remitir dicho oficio al citado juzgado para lo que estime conveniente.

Por el centro de servicios procédase de conformidad

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2c7e380abf4d8547849af5a35a177ce5dcb1a228c199903ba350cdd6f85838**

Documento generado en 13/01/2021 06:08:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>